

**Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de B-Gaming S.A.
celebrada el 24 de febrero de 2026**

“1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta, junto con el Presidente.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió designar a los Accionistas Guillermo Gabella y Ariel Anibal Pires para suscribir el acta de la Asamblea.

“2) Consideración de la documentación prevista en el inc.1º) del artículo 234 de la Ley Nº19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió: (i) que los documentos previstos en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nº19.550 sean aprobados y se den por leídos en razón de ser los mismos de conocimiento de los Señores Accionistas por haber sido puestos a su disposición con suficiente anterioridad a la Asamblea; (ii) aprobar sin modificaciones el Inventario, la Memoria, la Reseña, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas 1 a 32 correspondientes a los Estados Financieros finalizados el 31 de octubre de 2025; (iii) omitir la transcripción de los documentos aprobados al acta, por encontrarse los mismos insertos en el libro de Inventario y Balances Nº5, rubricado bajo Oblea E320006, de fecha 27 de julio de 2023; y (iv) dejar constancia de que conforme lo previsto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los montos contenidos en los documentos objeto de aprobación fueron considerados en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes de enero de 2026.

“3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado al 31 de octubre de 2025. Consideración de los resultados no asignados del ejercicio que ascienden a la suma de \$8.105.637.688 (valor histórico). Consideración de la propuesta del Directorio de (i) destinar la suma de \$1.855.812.437 para recomponer la reserva legal y (ii) destinar la suma de \$ 6.249.825.251 para constituir una reserva facultativa para hacer frente a futuras inversiones. Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados financieros correspondientes al 31 de octubre de 2026”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió (i) destinar la suma de \$1.855.812.437 (valor expresado en moneda al 31 de octubre de 2025) para recomponer la reserva legal llevandola al límite establecido en el Artículo 70 de la Ley Nº 19.550, la que re-expresada a valores del día de la Asamblea ascendía a la suma de \$2.012.172.983; (ii) destinar el saldo restante, es decir la suma de \$ 6.249.825.251 (valor expresado en moneda al 31 de octubre de 2025) para constituir una reserva facultativa para hacer frente a futuras inversiones, la que re-expresada a valores del día de la Asamblea ascendía a la suma de \$6.776.401.142; y (iii) delegar en el Directorio la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la reserva facultativa en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados financieros correspondientes al 31 de octubre de 2026.

“4) Consideración de la gestión del Directorio.”

Por unanimidad de votos presentes computables se resolvió aprobar la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025 y hasta el día de la Asamblea. Se dejó constancia de la abstención de los Accionistas integrantes del Directorio.

“5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025 y hasta el día de la Asamblea.

“6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2025 por \$1.039.809.830 (valor histórico), en exceso del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió: (i) aprobar la retribución al Directorio por las funciones técnico-administrativas desarrolladas por la suma de \$1.039.809.830 (valor histórico), la cual se encontraba ya imputada al resultado del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025 aclarando que el monto re-expresado en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea era de \$1.303.751.897; (ii) que se haga constar en actas que la retribución es acorde a la normativa de la CNV; y (iii) que el Directorio efectúe la asignación individual de dichos honorarios.

“7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2025.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar los honorarios a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 5.797.200 (valor histórico), la cual se encontraba imputada al resultado del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025. Se dejó constancia de que dicho monto re-expresado a la fecha de la Asamblea era de \$7.035.282.

“8) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió designar como síndicos titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Dres. Federico José Fortunati Padilla, Sergio Suarez e Ignacio Lobos Oroño y como síndicos suplentes al Dr. Esteban Raúl Domínguez, Rodrigo Paredes Bluma y María Belén Decaro, todos ellos por el término de un ejercicio.

“9) Consideración de las remuneraciones al Contador certificante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió fijar en la suma de \$89.577.129,70 - impuestos incluidos- (valor histórico), los honorarios a la firma de auditoría Becher y Asociados S.R.L. (BDO).

“10) Designación del Contador que certificará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2026.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió designar a la firma de auditoría Becher y Asociados S.R.L. (BDO) como contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de octubre de 2026 y en particular a la Sra. Luciana Paula Dussert y al Sr. Fabian Gustavo Marcote, ambos pertenecientes a dicha firma, como auditores externos titular y suplente, respectivamente.

“11) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió no fijar presupuesto de gastos para el Comité de Auditoría hasta tanto dicho órgano haga saber la necesidad de incurrir en gastos, conforme lo dispone el Artículo 110° de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales.

“12) Otorgamiento de Autorizaciones.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió autorizar a Federico José Fortunati Padilla, María Celeste Maldonado, Florencia De Alessandre y/o a quienes éstos autoricen, a tramitar ante los correspondientes organismos la comunicación y/o inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente